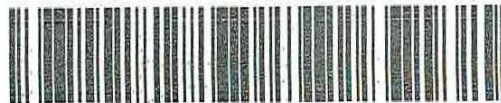




Factura: 001-002-000002904



20160901039D01696

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901039D01696

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 18 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 18 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 13 DE MAYO DEL 2016, (12:49).

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004

CERTIFICATE OF GOOD STANDING
(SECTION 235)



72FA8D3E64



The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004 at the date of this certificate, the company,

CHESWICK BUSINESS LTD.

BVI COMPANY NUMBER: 491778

1. Is on the Register of Companies;
2. Has paid all fees and penalties due under the Act;
3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
5. Is not in voluntary liquidation;
6. Is not in liquidation under the Insolvency Act, 2003;
7. Is not in receivership under the Insolvency Act, 2003;
8. Is not in administrative receivership; and
9. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.



Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Trigesima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 1 fojas, es igual al documento original Guayaquil, 13 MAY 2016



Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS

30th day of March, 2015



The undersigned, a duly authorized representative of SUCRE & SUCRE TRUST LIMITED, Registered Agent of **CHESWICK BUSINESS LTD.**, does hereby:

CERTIFY:

That the attached documents are the Certificate of Good Standing of **CHESWICK BUSINESS LTD.**, issued by the Registry of Corporate Affairs of the British Virgin Islands Financial Services Commission and its Spanish translation.

Dated this 1st day of April 2015.


SUCRE & SUCRE TRUST LTD.
P.O. Box 3163
CHERA CHAMBERS
Road Town, Tortola
British Virgin Islands

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octobre 1961

1 Ppa PANAMÁ

2 presente documento público

3 que me ha sido presentado por 

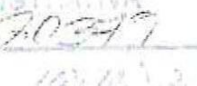
4 en la ciudad de Guayaquil, Ecuador

5 el día 01 de abril del 2015

6 EN FE DE LO CUAL

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 70379

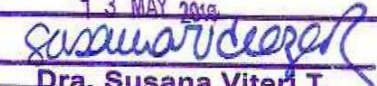
9 Sellado y timbre 10 Firma 

11 Este documento es una copia fiel del original

12 en el momento de expedirse

Doctora Susana Viteri Thompson, Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil,
DOY FE que la compulsa precedente compuesta de 1 fojas, es igual a la copia del documento que me fue exhibida.
Guayaquil, 13 MAY 2015




Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRADUCCION

TERRITORIO DE LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS

LEY DE SOCIEDADES DE NEGOCIOS DE LAS IVB, 2004

CERTIFICADO DE VIGENCIA (SECCIÓN 235)

El Registrador de Compañías de las Islas Vírgenes Británicas POR ESTE MEDIO CERTIFICA, de acuerdo a la Ley de Sociedades de Negocios de las IVB, 2004, que:

CHESWICK BUSINESS LTD.

SOCIEDAD BVI NUMERO: 491778

1. Está inscrita en el registro de Compañías;
2. Ha pagado todas sus tasas anuales y penalidades, vencidos y pagaderos;
3. No ha presentado artículos de fusión o consolidación, que hayan entrado en vigencia;
4. No ha inscrito contratos de reorganización societaria que no hayan entrado aún en vigencia;
5. No está en proceso de liquidación;
6. No está en liquidación conforme a la Ley Concursal de 2003;
7. No está en quiebra conforme a la Ley Concursal de 2003;
8. No está en quiebra administrativa; y
9. Procedimientos para eliminar el nombre de la Sociedad de dicho registro, no han sido instituidos.

SEAL

(Fdo. Ilegible)
Myrna Herbert
Registrador de Sociedades
30 de marzo de 2015.

EL SUSCRITO, TRADUCTOR PUBLICO AUTORIZADO, CERTIFICA QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR ES FIEL TRADUCCIÓN DEL DOCUMENTO ORIGINAL ESCRITO EN IDIOMA INGLES.

Panamá, 1 de abril de 2015.

Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Triguésima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DQY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de _____ fojas, es igual al documento original
Guayaquil, _____ 13 MAY 2015



Susana Viteri Thompson
Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dayra Muñoz Montecinos
Dayra Muñoz Montecinos
Ced. 18-200-1782
Traductor Público Autorizado
Res. No. 717
Marzo 1, 2007

CHESWICK BUSINESS LTD.

RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE OTORGA PODER



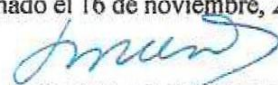
SE INDICA QUE:

1. Se celebró una reunión de Directores el 16 de noviembre, 2015.
2. La reunión fue presidida por el Sr. DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA, y la Sra. ELBA FERNANDEZ DE GARCIA actuó como Secretaria de la misma y registró las actas.
3. Todos los Directores de la Sociedad, quienes previamente renunciaron a la convocatoria estuvieron presentes o debidamente representados.
4. Que es en el mejor interés de la Sociedad otorgar un Poder a favor del señor **ZAQUINAULA LALANGUI FREDI VINICIO**, varón, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con número de identificación personal uno uno cero dos siete ocho tres seis seis - siete (110278366-7), con domicilio en Puerto Santana, Edificio Sotavento, Piso 6, Oficina 2, Guayaquil, Ecuador.

POR EL PRESENTE SE RESUELVE:

1. Otorgar y formalizar un Poder, sustancialmente con la forma del que se adjunta al presente, a favor del señor **ZAQUINAULA LALANGUI FREDI VINICIO**, varón, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con número de identificación personal uno uno cero dos siete ocho tres seis seis - siete (110278366-7), con domicilio en Puerto Santana, Edificio Sotavento, Piso 6, Oficina 2, Guayaquil, Ecuador.
2. Dicho Poder será firmado en nombre de la Sociedad por cualesquiera dos Directores.

Fechado el 16 de noviembre, 2015.


(Fdo.) DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA

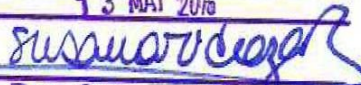

(Fdo.) ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

LA SUSCRITA TRADUCTORA PÚBLICA AUTORIZADA, CERTIFICA QUE LO ANTERIOR ES FIEL TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL, DEL DOCUMENTO QUE ME FUERA PRESENTADO EN EL IDIOMA INGLÉS.

Panamá, 16 de noviembre de 2015.

Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Trigesima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 1 fojas, es igual al documento original Guayaquil, 13 MAY 2016




Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL


Dayra Muñoz Montecér
Ced.: 8-200-1782
Traductor Público Autorizado
Res.No.717
Marzo 1, 2007
Ministerio de Educación